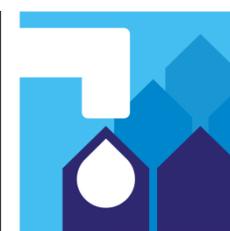




PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## Contenido

- Acerca del PNSU
- ¿Como obtener financiamiento a través del PNSU?
- Contenidos básicos de un Expediente Técnico
- RM270
- FONIE





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## ¿Qué es el PNSU?

### MISIÓN

**Posibilitar a la población urbana el acceso al servicio de agua y alcantarillado sostenible y de calidad.**

- ✓ Brindar asistencia técnica a gobiernos locales
- ✓ Financiamiento a proyectos
- ✓ Capacitación a organismos prestadores del servicio de agua y saneamiento
- ✓ Ejecución de obras de Saneamiento

MINISTERIO DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

VICEMINISTERIO DE  
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PROGRAMA NACIONAL DE  
SANEAMIENTO URBANO -PNSU



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

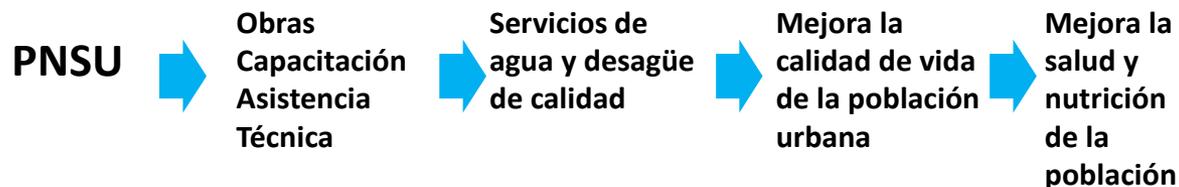


PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## PNSU – Líneas de Intervención

- Financiar proyectos de agua y desagüe
- Incrementar calidad y cobertura de servicios de agua y desagüe.
- Promover el uso sostenible de servicios de agua y desagüe.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PNSU

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

# PNSU - ENFOQUE POR RESULTADOS

## CAUSAS

Insuficiente y deficiente infraestructura de saneamiento.

Deficiente gestión de servicios de saneamiento.

Inadecuadas prácticas en uso de servicios de saneamiento.

## PROBLEMA

Insuficiente acceso de la población a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.



Población urbana sin acceso a servicios de agua potable y alcantarillado.



- Capacitación a prestadores del servicio
- Construcción e Infraestructura
- Educación a usuarios: poblaciones urbanas

Cobertura del servicio de agua y saneamiento

Potabilidad del Agua

Presión del Agua

## RESULTADO ESPECÍFICO

Población urbana con acceso a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles.





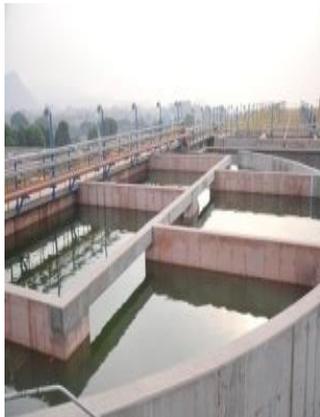
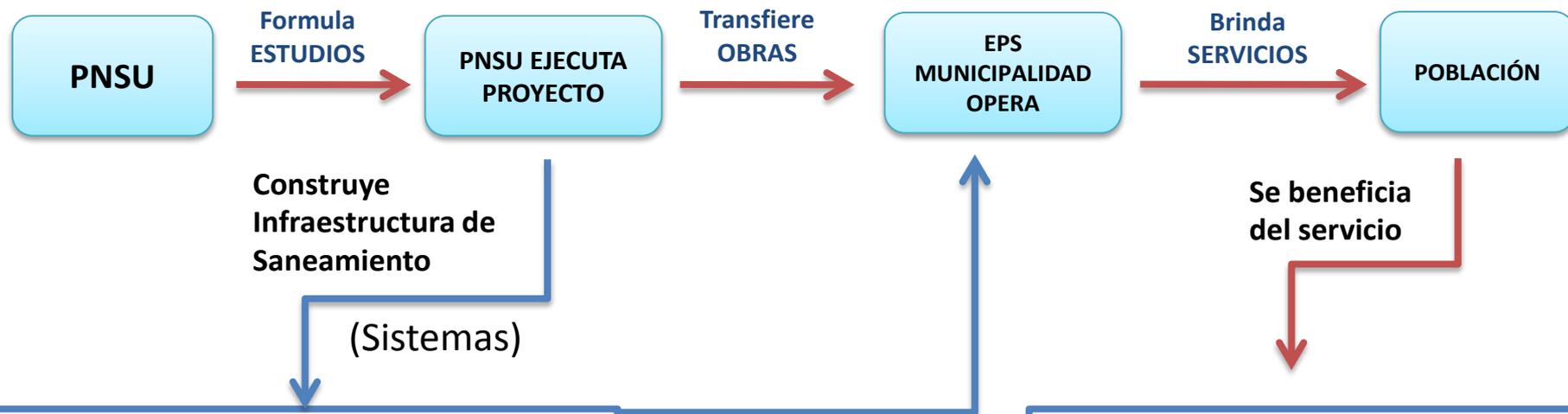
PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## RESULTADO ESPECÍFICO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA





PERÚ

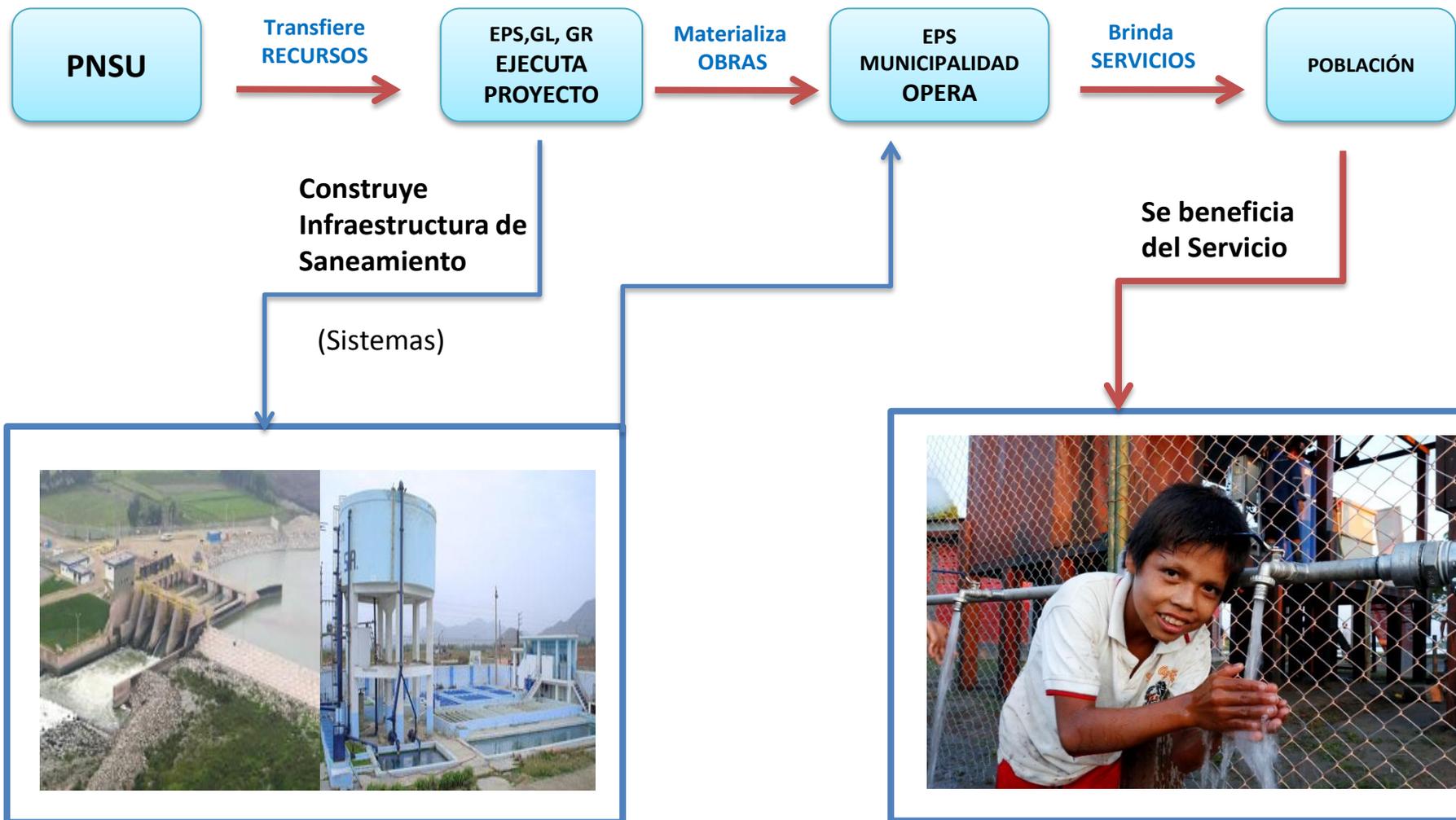
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## RESULTADO ESPECÍFICO DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PNSU

Programa Nacional de Saneamiento Urbano



## EVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Creación del Programa "Agua Para Todos".

2008



**RM N° 231 - 2012-VIVIENDA** aprueba el Manual Operativo del PNSU: establece la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, ámbitos de competencia; y sus modificatorias.

2012



**R.M. N° 270-2014-VIVIENDA** establece **Criterios de Elegibilidad y Priorización** para la asignación de recursos a proyectos de inversión en el sector Saneamiento

2014

**DS N° 002-2012-VIVIENDA, 06-01-2012**, modifica la denominación del Programa "Agua Para Todos" por "**Programa Nacional de Saneamiento Urbano**".

2012

**R.M. N° 086-2015-VIVIENDA** establece **lineamiento y procedimiento** para ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de **gobiernos regionales, gobiernos locales y EPS**, que estén previstos en el presupuesto institucional del Ministerio.

2015

**D.S. N° 05-2015-VIVIENDA** autoriza a PNSU a intervenir en **proyectos de inversión pública** en el ámbito de **centros poblados rurales** durante el año 2015.

2015



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## Transferencias PNSU - 2015

- Más de 1,650 millones de soles
- 623 proyectos de inversión pública en agua y saneamiento
- 23 regiones.

### **PARA:**

- Continuidad de obras.
- Reanudar proyectos paralizados por condiciones técnicas.
- Ejecutar nuevos proyectos en zonas muy alejadas que por primera vez tendrán acceso a estos servicios.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano



**¿Cómo acceder al financiamiento de proyectos de saneamiento a cargo del PNSU?**



PERÚ

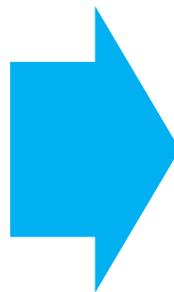
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## ¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER AL FINANCIAMIENTO?



- Gobiernos Locales
- Gobiernos Regionales
- Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## PRIMER MOMENTO

- 1 Contar con **Proyecto de saneamiento declarado viable** y **activado en Banco de Proyectos** (Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP).
- 2 Contar con **Expediente Técnico del proyecto aprobado**: incluye **saneamiento físico-legal de terreno, estudio de impacto ambiental, licencia de uso de agua, autorización de vertimientos** y otras autorizaciones, según corresponda.
- 3 Presentar **Solicitud de financiamiento** de proyecto a PNSU



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

Los expedientes técnicos que  
no cumplen con los requisitos  
mínimos no son aceptados

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

### 1. FORMATOS SNIP-15 / SNIP-16

### 2. MEMORIA DESCRIPTIVA. Parte inicial del Expediente Técnico. Contiene:

- Antecedentes
- Características Generales de la zona (ubicación, clima, accesos, etc.)
- Descripción del Sistema Existente
- Consideraciones de Diseño del Sistema Propuesto
- Cuadro Resumen de metas
- Cuadro Resumen de Presupuesto con fecha de referencia
- Modalidad de Ejecución de Obra
- Sistema de Contratación
- Plazo de ejecución de la obra.

### 3. MEMORIA DE CÁLCULO. Diseños de ingeniería para determinar dimensiones de la infraestructura a instalar o construir. Incluye:

- Parámetros de Diseño
- Diseño y cálculo hidráulico
- Diseño y cálculo estructural
- Diseño y cálculo eléctrico y mecánico eléctrico (de corresponder).

The screenshot shows the 'Búsqueda Avanzada de Proyectos de Inversión Pública' (Advanced Search of Public Investment Projects) interface. It includes several filter sections:

- Nombre del Proyecto:** A dropdown menu with 'CONTIENE' selected.
- Ubicación Geográfica:** Three dropdown menus for 'Seleccione un departamento', 'Seleccione una provincia', and 'Seleccione un distrito'.
- Unidad Formuladora:** Radio buttons for 'Todas', 'Gobierno Nacional', 'Gobierno Regional', and 'Gobierno Local'.
- Información del Estudio:** Four dropdown menus for 'Situación', 'Nivel para Viabilidad', 'Último Estudio Concluido', and 'Estado del Estudio', plus a 'Función' dropdown.
- Fechas y Montos:** Radio buttons for 'No Filtrar por fecha', 'Ingreso al Banco', and 'Declaración de Viabilidad', and checkboxes for 'Monto de Viabilidad' and 'Incluir PIPs Inactivos'.

At the bottom, there are buttons for 'Recargar página', 'Manual de Usuario', and 'Buscar'. A footer contains contact information for the 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - Dirección General de Inversión Pública'.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

**Los expedientes técnicos que  
no cumplen con los requisitos  
mínimos no son aceptados**

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

**4. PLANILLA DE METRADOS** (Con sustentos y gráficos)

**5. PRESUPUESTO DE OBRA** (incluye: presupuesto de obra, desagregado de gastos generales del presupuesto de obra, analítico en obras por administración directa, desagregado de costo de supervisión de obra, elaboración de ET, costo de ejecución de obra, costo de supervisión de obra).

**6. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS**

(rendimiento de factores productivos – constructivos)

**7. RELACIÓN DE INSUMOS**

**8. COTIZACIÓN DE MATERIALES** (Mínimo 03 cotizaciones de diferentes proveedores, proformas membretadas del proveedor con firma).

**9. FÓRMULA POLINÓMICA**

**10. CRONOGRAMAS DE OBRA** (incluye: programa de ejecución de obras (PERT-CPM), con ruta crítica, Diagrama de Gantt con ruta crítica, elaborados con aplicativo informático; calendario de adquisición de materiales, calendario de avance de obras valorizado).

**11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** (Detalle de la tecnología constructiva y procesos).

**12. PLANOS DE EJECUCIÓN DE OBRA.** Parte final del Expediente Técnico. Impreso Formato A1. (Incluye: Ubicación. Ámbito de influencia, plan topográfico, trazado y lotización aprobado por la municipalidad correspondiente, ubicación de canteras).

**12.1 Sistema de abastecimiento de agua potable**

**12.2 Planta de Tratamiento de Agua Potable**

**12.3 Sistema de Redes de Aguas Residuales y/o Sistema de Saneamiento**

**12.4 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

Los expedientes técnicos que  
no cumplen con los requisitos  
mínimos no son aceptados

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

**13. ESTUDIOS BÁSICOS.** Insumo para el diseño de la obra propuesta. Incluidos en el documento para que el expediente sea válido. Garantizan que el proyecto de agua y/saneamiento es viable. Incluye:

**ESTUDIO TOPOGRÁFICO.** Contiene **levantamiento topográfico del terreno, forma del terreno y método de estudio del terreno.**

**ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.** Características del suelo, subsuelo y terreno en el cual se edificará o instalará lo proyectado. Incluye ensayos de laboratorio o de campo como el **Test de Percolación, Ensayo de Compresión** y otros.

**ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA.** Detalla cantidad y calidad del agua a utilizar. Incluye **Análisis Físico Químico, Bacteriológico y Metales Pesados de la fuente y/o fuentes** de laboratorio acreditado por INACAL - Instituto nacional de calidad de agua. (Incluye aforos y estudio hidrológico de fuente).

**ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS EN ÁREA DEL PIP.** Contiene:

- **Estudio de identificación de peligros y análisis de riesgos en la zona del PIP.**





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

Los expedientes técnicos que  
no cumplen con los requisitos  
mínimos no son aceptados

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

### 14. ANEXOS

**DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.** Se requiere:

**Cuando el terreno pertenece a la Comunidad Campesina**

- Original o Copia legalizada (Juez de Paz o Notario) de **Acta de Asamblea de la Comunidad, cediendo los terrenos para ejecución del proyecto y componentes de obra.**
- **Resolución de Alcaldía que garantiza libre disponibilidad** de terreno para ejecución del proyecto (en base a documento anterior).

**Cuando el terreno pertenece a una Entidad Pública**

- Original o Copia legalizada (Notario) del **Contrato de Compraventa del terreno o Resolución de Alcaldía que autorice la disposición del terreno** (Donación, afectación en uso, etc.) para la ejecución del proyecto.

**Cuando el terreno pertenece a un Privado**

- Original o Copia legalizada (Notario) del **Contrato de Compraventa de terreno y Partida Registral de Registros Públicos** donde se inscribió la compraventa.
- Cuando el Proyecto de Inversión Pública sea de Mejoramiento de Redes o Drenaje Pluvial: **Plano de Habilitación Urbana aprobado por la Municipalidad o por COFOPRI.**





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Los expedientes técnicos que no cumplen con los requisitos mínimos no son aceptados

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA SUBTERRÁNEA O SUPERFICIAL (ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA).** Otorgada por Autoridad Nacional de Agua - ANA. Corresponde en obras de sistema de abastecimiento de agua (superficial o subterránea).

**CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.** Proyecto urbano o rural incluye alcantarillado y/o Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

• **Resolución Dirección General de Asuntos Ambientales - DGAA MVCS.** Incluye **Estudio de impacto ambiental. (Vigencia 3 años).**

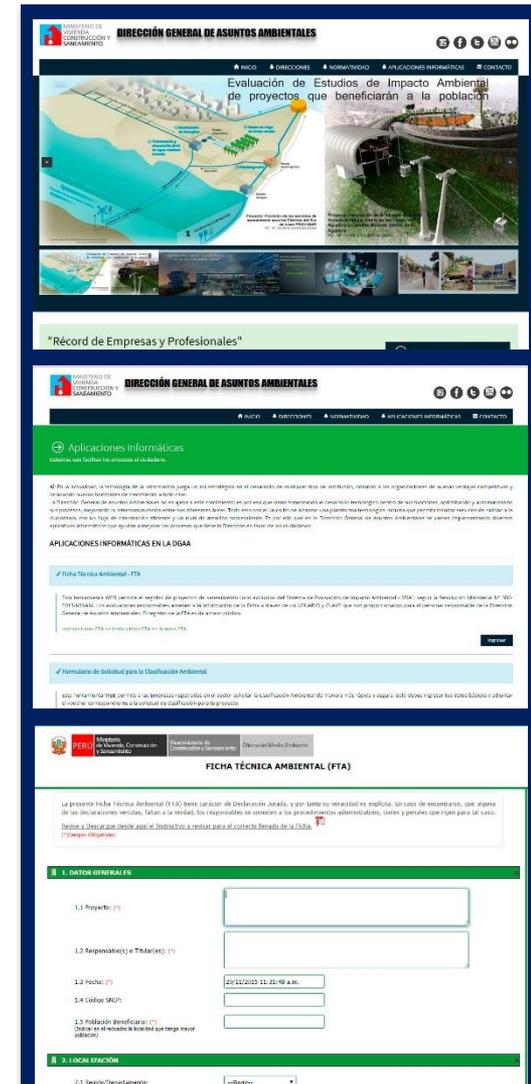
### FICHA TÉCNICA AMBIENTAL

**Impresa con código asignado (Ver aplicación informática de Dirección General de Asuntos Ambientales – MVCS)** Proyectos rurales que no consideran sistemas de alcantarillado y/o PTAR, (08 tipos de proyectos R.M. N° 300-2013-MINAM).

**CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA).** Otorga Ministerio de Cultura.

• Para ser válido, debe incluir planos.

• Si no corresponde, adjuntar: **Opinión de Ministerio de Cultura sobre Preexistencia de infraestructura y Plan de Monitoreo Arqueológico.**





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

Los expedientes técnicos que  
no cumplen con los requisitos  
mínimos no son aceptados

# PRIMER MOMENTO

## CONTENIDO MÍNIMO DE EXPEDIENTE TÉCNICO

**POBLACIÓN DEMANDANTE.** Verificar población actual, escrita en documento y sustento:

- Ámbito rural o pequeña ciudad: **Padrón de Beneficiarios (Lista con firmas y DNI).**
- Ámbito EPS: Documento de EPS que indique **Conexiones totales existentes (unidades) y Padrón de usuarios.**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO.** Emite Unidad Ejecutora.

**EN LOS CONSIDERANDOS debe indicar:**

- Número de informe y nombre del profesional de la Entidad que ha revisado,** da conformidad y recomienda aprobar el Expediente Técnico.
- Nombre de proyectista,** indicar que profesional está **colegiado y habilitado para ejercer la profesión (ingeniero o arquitecto).**

En la **PARTE RESOLUTIVA (“SE RESUELVE”)** debe indicar:

- Valor: presupuesto de obra, presupuesto de supervisión y costo de elaboración de Expediente Técnico.**
- En caso de proyectos ubicados en ámbito de EPS pero cuya Unidad Ejecutora sea otra entidad: presentar documento de conformidad del Expediente Técnico emitido por la EPS.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## SEGUNDO MOMENTO

Estudios técnicos serán revisados por PNSU para identificar:

¿Su proyecto está  
comprendido en la RM  
N°270-2014-VIVIENDA?

Proyectos en el ámbito:

- Rural
- Pequeña Ciudad
- EPS

Cumple con los criterios de  
admisibilidad

Financia: MVCS - PNSU

¿Su proyecto está  
focalizado por FONIE?

- Únicamente ámbito RURAL.
- No está en ámbito de  
intervención EPS.
- Distrito focalizado por  
FONIE (E.T. remitido por  
Ministerio de Desarrollo e  
Inclusión Social - MIDIS)

Financia: MIDIS

¿Su proyecto está  
incluido en la Ley de  
Presupuesto?

- Proyectos **específicos**  
**incluidos por el**  
**Congreso en la Ley**  
**General de**  
**Presupuesto del año**  
**correspondiente.**

Financia: MVCS - PNSU



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## ÁMBITOS DE RM N°270-2014-VIVIENDA

- **Ámbito Rural**

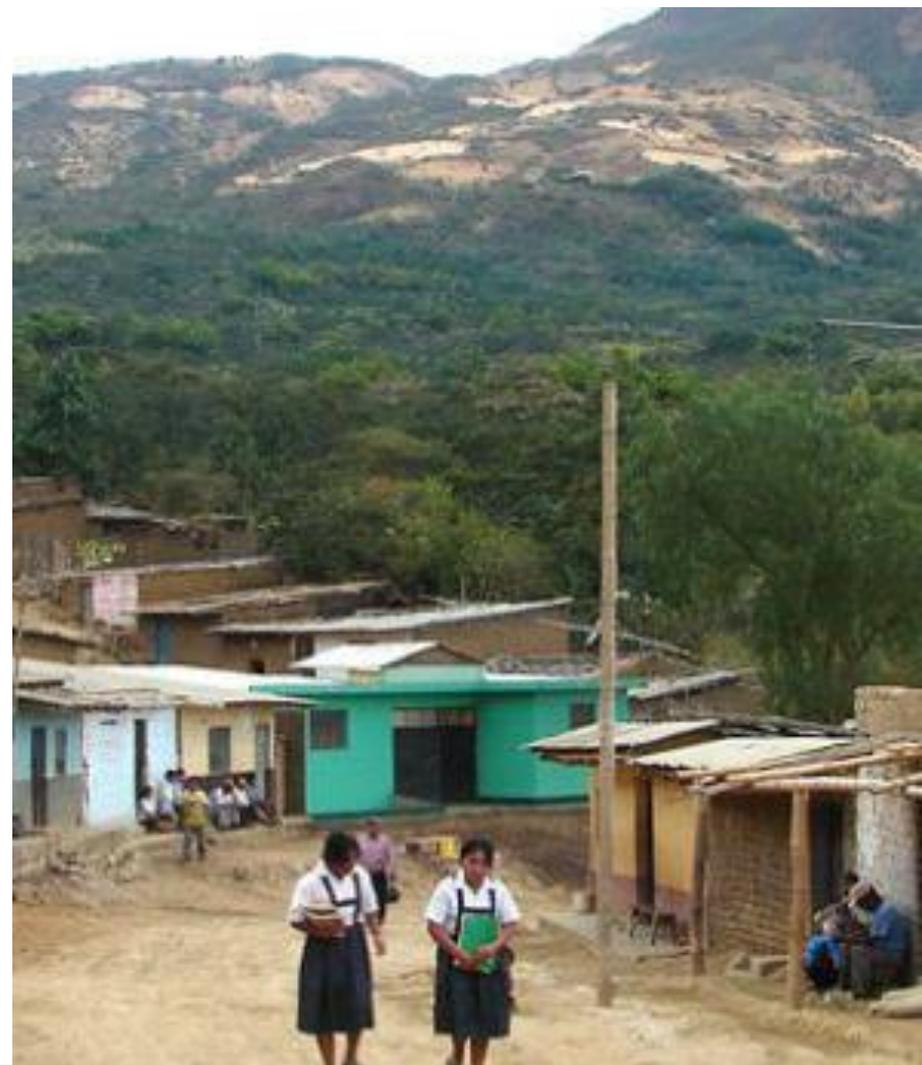
Centro Poblado Rural: no sobrepasa dos mil (2,000) habitantes.

- **Ámbito de Pequeña Ciudad**

Tiene entre dos mil uno (2,001) y quince mil (15,000) habitantes.

- **Ámbitos de las EPS**

Ámbito de responsabilidad es mayor a 15 mil habitantes.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano



## RM N°270-2014-VIVIENDA

**Criterios de Elegibilidad y  
Priorización para la  
asignación de recursos a  
proyectos de inversión  
Sector Saneamiento**





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

1

# ADMISIBILIDAD

## SANEAMIENTO RURAL

- Proyecto con estudio de pre inversión, viabilidad, incluye componente de educación sanitaria y capacitación de JAAS.
- Si es Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, debe presentar Certificación Ambiental aprobada.
- Acreditar que localidad cuenta al menos con una organización comunal debidamente constituida.

## PEQUEÑAS CIUDADES

- PIP con declaratoria de viabilidad.
- Expediente Técnico Vigente.
- Si es Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, debe presentar Certificación Ambiental aprobada.
- Acreditar que localidad o distrito no se ha retirado de ámbito de una EPS (últimos 5 años).
- Unidad de Gestión para prestación de servicios de saneamiento conformada.

## E P S

- PIP con declaratoria de viabilidad.
- Expediente Técnico Vigente.
- Si es Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, debe presentar Certificación Ambiental aprobada.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

2

## ELEGIBILIDAD

- **Criterio de nivel de análisis previo**
  - Nivel de antigüedad de la obra, vigencia no mayor a 6 meses
- **Criterio de inclusión social**
  - Niveles incluidos por INEI
- **Criterio de asignación eficiente**
  - Es obra de mejoramiento o tendrá acceso al servicio por primera vez?
- **Criterio de capacidad presupuestal**
  - ¿Municipalidad puede cofinanciar la obra? (La Municipalidad puede gestionar con ONGs, empresas)
- **Criterio de universalidad**



50

### PUNTAJE MÍNIMO

En esta etapa  
Se evalúa calidad del  
expediente  
presentado, a cargo  
del PNSU.

**Los criterios de elegibilidad  
varían según la UE solicitante**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

3

## EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

El PNSU, evaluará los contenidos del expediente técnico, verificando que:

- Cumpla con la normatividad que regula la ejecución de obras en el sector público.
  - **Que los proyectos estén actualizados en un rango no mayor a 6 meses.**





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## TERCER MOMENTO: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El financiamiento de los proyectos está **en función del presupuesto** asignado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – PNSU.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

## FONDO PARA LA INCLUSIÓN ECONÓMICA EN ZONAS RURALES (FONIE)

- Fondo pertenece a **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.**
- Evaluación de estudios de agua y alcantarillado, **no fluviales**, bajo la responsabilidad del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU. (2015)
- Proyectos **únicamente en el ámbito RURAL**
- No se encuentran dentro de ámbito de EPS.
- **Se debe presentar: ideas de proyecto, perfiles o expedientes técnicos.**

**644 distritos focalizados a nivel nacional por FONIE.**





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

# ¡¡Recuerda!!

## PARA EL FINANCIAMIENTO EN TODOS LOS CASOS

💧 Proyecto de saneamiento declarado viable

💧 Registrar en el Banco de Proyectos del SNIP:

- Informe de consistencia entre expediente técnico y estudio de Pre Inversión correspondiente (**Formato SNIP 15**).

💧 Expediente técnico aprobado debe incluir:

- Saneamiento físico-legal del terreno
- Estudio de impacto ambiental
- Licencia de uso de agua
- Autorización de vertimientos
- Otros, según corresponda.

Presentar la **solicitud de financiamiento** de proyecto al Programa Nacional de Saneamiento Urbano.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

# Suscripción de Convenios

- Para hacer efectiva la transferencia de recursos en cualquiera de las modalidades es necesaria la firma de un Convenio.
- Fecha límite: Antes del 28 de Junio (Para proyectos incluidos en RM 270)
- El Convenio establece obligaciones para ambas partes.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del PNSU
- Autoridades distritales, provinciales y regionales, Directores de empresas prestadoras de servicio de saneamiento.



PERÚ

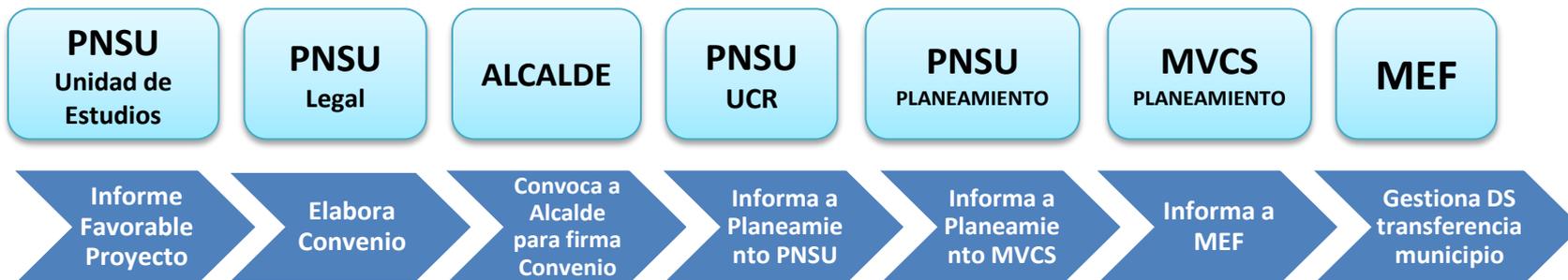
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

# Suscripción de Convenios



# Logros Alcanzados Loreto

## Ámbito Urbano y Rural

Proyecto	Localización		Costo PIP (SNIP)	Transferencia Autorizadas en Ámbito Urbano y Rural						
	Departamento	Provincia		Total	Ago- Dic 2011	2012	2013	2014	2015	Ene-May 2016
38	<b>LORETO</b>		749,761,881	132,724,317	1,702,348	29,216,601	53,085,830	25,654,737	23,064,801	-
3		Alto Amazonas	102,820,358	10,757,168	-	775,000	7,880,648	2,101,520	-	-
4		Datem del Marañon	9,254,179	5,930,662	-	4,944,639	-	-	986,023	-
2		Loreto	12,319,456	8,769,430	-	-	7,064,678	387,614	1,317,138	-
4		Mariscal Ramon Castilla	7,392,651	5,613,206	-	-	3,626,684	1,873,733	112,789	-
17		Maynas	560,494,826	63,166,333	1,702,348	13,659,972	13,416,371	16,186,315	18,201,327	-
8		Requena	57,480,411	38,487,518	-	9,836,990	21,097,449	5,105,555	2,447,524	-

# Logros Alcanzados Loreto

## Ámbito Urbano

Proyectos	Localización		Costo PIP (SNIP)	Transferencia Autorizadas en Ámbito Urbano						
	Departamento	Provincia		Total	Ago- Dic 2011	2012	2013	2014	2015	Ene-May 2016
18	<b>LORETO</b>		681,940,909	78,400,090	1,702,348	24,271,962	23,508,995	12,730,507	16,186,278	-
2		Alto Amazonas	99,494,545	8,655,648	-	775,000	7,880,648	-	-	-
14		Maynas	547,132,530	51,336,131	1,702,348	13,659,972	7,057,026	12,730,507	16,186,278	-
2		Requena	35,313,834	18,408,311	-	9,836,990	8,571,321	-	-	-

# Logros Alcanzados Loreto

## Ámbito Rural

Proyectos	Localización		Costo PIP (SNIP)	Transferencia Autorizadas en Ámbito Rural						
	Departamento	Provincia		Total	Ago- Dic 2011	2012	2013	2014	2015	Ene-May 2016
20	LORETO		67,820,972	54,324,227	-	4,944,639	29,576,835	12,924,230	6,878,523	-
1		Alto Amazonas	3,325,813	2,101,520	-	-	-	2,101,520	-	-
4		Datem del Marañón	9,254,179	5,930,662	-	4,944,639	-	-	986,023	-
2		Loreto	12,319,456	8,769,430	-	-	7,064,678	387,614	1,317,138	-
4		Mariscal Ramon Castilla	7,392,651	5,613,206	-	-	3,626,684	1,873,733	112,789	-
3		Maynas	13,362,296	11,830,202	-	-	6,359,345	3,455,808	2,015,049	-
6		Requena	22,166,577	20,079,207	-	-	12,526,128	5,105,555	2,447,524	-

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Viceministerio de  
Construcción y Saneamiento**Programa Nacional de  
Saneamiento Urbano

Espacio de Diálogo	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de <b>Datem del Marañón</b>		Resolución	R.M. N° 030-2016-PCM	
Preside la Mesa	Presidencia del Consejo de Ministros	Fecha de inicio	10/02/2016	Región	LORETO
Secretaría Técnica	Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad				

N°	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
1	a) SNIP N° 250345: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO ANDOAS, NUEVO PORVENIR Y LOS JARDINES ANDOAS, DISTRITO DE ANDOAS - DATEM DEL MARAÑÓN - LORETO)	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN JULIO 2015, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AL MYCS, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>2. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE FORMULARON OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON COMUNICADAS A LA UE.</li> <li>3. EL 22.03.2016 LA MD DE ANDOAS REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, POSTERIOR A LA REVISIÓN SE OBSERVÓ NUEVAMENTE, LOS CUALES HAN SIDO COMUNICADAS A LA MD DE ANDOAS MEDIANTE OFICIO N° 4961-2016 (20.04.2016).</li> </ol>	<p>A: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS.</p> <p>B: NO PRESENTA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>C: NO PRESENTA CIRA.</p> <p>D: NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</p>
2	b) SNIP N° 250509: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA COMUNIDAD DE ALIANZA CAPAHUARI, DISTRITO DE ANDOAS - DATEM DEL MARAÑÓN - LORETO.	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EN AGOSTO 2015, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AL MYCS, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.</li> <li>2. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE FORMULARON OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON COMUNICADAS A LA MD DE ANDOAS.</li> <li>3. EL 31.03.2016 LA MD DE ANDOAS REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, POSTERIOR A LA REVISIÓN SE OBSERVÓ NUEVAMENTE, LOS CUALES HAN SIDO COMUNICADAS A LA MD DE ANDOAS MEDIANTE OFICIO N° 4962-2016 (20.04.2016).</li> </ol>	<p>A: ESTUDIO TOPOGRÁFICO INCOMPLETO.</p> <p>B: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS.</p> <p>B: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.</p> <p>C: NO PRESENTA CIRA.</p> <p>D: NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</p>



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Nº	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
3	a) SNIP N° 195938: CREACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE KAUPAN, DISTRITO DE CAHUAPANAS, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - LORETO)	PNSU	<p>1. EN 2014 Y NOVIEMBRE 2015, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AL MVCS, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>2. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO (ULTIMA REVISIÓN: 29.03.2016) SE FORMULARON OBSERVACIONES.</p> <p>3. LA MD DE CAHUAPANAS HA SOLICITADO FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO CON CÓDIGO SNIP N° 263296, EL CUAL INCLUYE LA COMUNIDAD DE KAUPAN (POSIBLE DUPLICIDAD). DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA OBSERVADO.</p>	<p>A: NO PRESENTA ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS.</p> <p>B: NO PRESENTA ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA.</p> <p>C: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.</p> <p>D: NO PRESENTA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>E: NO PRESENTA CIRA.</p>
4	d) SNIP N° 204866: CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA DEL BARRIO LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑON - LORETO.	PNSU	<p>1. EN OCTUBRE 2015, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑON REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AL MVCS, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>2. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DE LA RM 270-2014-VIVIENDA. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE FORMULARON OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON COMUNICADAS A LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE OFICIO N° 1207-2016 (01.02.2016).</p>	<p>A: NO PRESENTA ESTUDIO TOPOGRÁFICO.</p> <p>B: NO PRESENTA ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA.</p> <p>C: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.</p> <p>D: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.</p> <p>E: NO PRESENTA CIRA.</p> <p>F: NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</p>
5	a) SNIP N° 347377: CREACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE SANTA ROSA, SINCHI ROCA Y FUJAYAL, DISTRITO DE MANSERICHE - DATEM DEL MARAÑON - LORETO.	PNSU	<p>1. EN FEBRERO 2016, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE REMITE EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO AL MVCS, PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>2. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO SE FORMULARON OBSERVACIONES, LAS CUALES FUERON COMUNICADAS A LA UNIDAD EJECUTORA MEDIANTE OFICIO N° 2587-2016 (01.03.2016), A FIN DE QUE PROCEDAN CON LA SUBSANACIÓN.</p>	<p>A: NO PRESENTA ESTUDIO TOPOGRÁFICO.</p> <p>B: NO PRESENTA ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA.</p> <p>C: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS.</p> <p>D: NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.</p> <p>E: NO PRESENTA CIRA.</p> <p>F: NO PRESENTA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.</p>



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

Nº	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
6	a) SNIP N° 230423: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN LA LOCALIDAD DE PUERTO ALEGRA, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO.	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA SU FINANCIAMIENTO.</li> <li>2. MEDIANTE OFICIO N° 1852-2016 (16.02.2016) SE SOLICITO FINANCIAMIENTO AL MIDIS - FONIE.</li> <li>3. EL 23.04.2016 LA MD DE MORONA REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, EL ESTÁ POR REVISAR.</li> <li>4: EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON LA MD DE MORONA HA SIDO FIRMADO</li> </ol>	A: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS.
7	b) SNIP N° 228609: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE BAGAZAN, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO.	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEDIANTE OFICIO N° 5198-2015 (21.08.2015), SE HA DEVUELTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO A LA MD DE MORORNA (A SOLICITUD DE ELLOS).</li> <li>2. A LA FECHA NO HAN REINGRESADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO.</li> </ol>	A: NO HA PRESENTADO EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.
8	c) SNIP 226895: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO.	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. EL EXPEDIENTE TÉCNICO SE HA EVALUADO EN EL MARCO DEL FONIE. LUEGO DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE EMITIÓ OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA SU FINANCIAMIENTO.</li> <li>2. ESTÁN PENDIENTE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES, EL CUAL HA SIDO COMUNICADA A LA MD DE MORONA MEDIANTE OFICIO N° 4175-2016 (12.04.2016).</li> <li>3. EL 23.05.2016 LA MD DE MORONA REMITE EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, EL CUAL ESTÁ POR REVISAR.</li> <li>4: EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO CON LA MD DE MORONA HA SIDO FIRMADO.</li> </ol>	A: NO PRESENTA ESTUDIO DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS.
9	d) SNIP 227054: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE	PNSU	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEDIANTE OFICIO N° 5198-2015 (21.08.2015), SE HA DEVUELTO EL EXPEDIENTE TÉCNICO A LA MD DE MORONA (A SOLICITUD DE ELLOS).</li> </ol>	A: NO HA PRESENTADO EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO.
Nº	Compromisos	Responsables	Que avances tiene	Observaciones
	Y SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARANON – LORETO.		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. A LA FECHA NO HAN REINGRESADO EL EXPEDIENTE TÉCNICO.</li> </ol>	



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PNSU

Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

# Consultas

[pnsu@vivienda.gob.pe](mailto:pnsu@vivienda.gob.pe)

• **7051000 Anexos: 444 / 244 / 185**



Programa Nacional de Agua Saneamiento - PNSU



**PNSU**  
Programa  
Nacional de  
Saneamiento  
Urbano

Av. Paseo de la República 3361 - Edificio Petroperú San Isidro – Lima

Central Telefónica (01) 705-1000

[pnsu@vivienda.gob.pe](mailto:pnsu@vivienda.gob.pe)

[www.vivienda.gob.pe/pnsu](http://www.vivienda.gob.pe/pnsu)



Programa Nacional de  
Agua Saneamiento -  
PNSU